

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH-PIC/02/2019

ACTA DEL FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 horas del día 3 de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Comité Calificador de Propuestas en la Sala de Juntas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua para notificar el fallo adjudicatorio de la Licitación de Obra Pública Nacional número **PRODECH/CICH-PIC/02/2019**, relativa al equipamiento del Pozo número Uno en el Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en la ciudad de Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en la ciudad de Cuauhtémoc, ambos propiedad del Organismo.

I.- Conforme los artículos 50, 52, 53 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se procede a levantar el acta de fallo adjudicatorio a favor de la empresa que reunió las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias, esto se determinó mediante dictamen emitido por el área responsable de la evaluaciones de las proposiciones de los licitantes participantes, el Dictamen determinó la solvencia de la proposición ganadora, verificando el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las servicios y obligaciones requeridos por el Organismo en la convocatoria y las bases de licitación con base en el criterio de evaluación binario.

II.- El presente fallo es emitido por el Comité Calificador de Propuestas del Organismo, siendo su titular el Ing. Fabian Alejandro Santana Márquez, Coordinador General, asistido por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, la Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan, el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Lic. José Carlos Estrada Chávez, L^{ED}. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel González Villasana; así mismo, con carácter de Observador, comparece el C.P. Juan Luis Lee Vázquez, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley.

Se hizo constar a las empresas licitantes en el acto de apertura, que, quienes no se presentaron a la fecha establecida para el presente fallo, se les notificara por medio del correo electrónico que señalaron en su proposición que el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones.

Asimismo, se cuenta con la representación de la Cámara de la Industria de la Construcción por conducto del C. Ashley Alejandra García Zambrano, quien firma la presente acta para dar certeza al presente fallo adjudicatorio.

Por último, se manifiesta que no acudió representación alguna de la Secretaría de la Función Pública y/o Órgano Interno de Control.

III.- Conforme el artículo 53 fracción I de la Ley, no se presenta proposiciones desechadas.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side of the page.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH-PIC/02/2019

ACTA DEL FALLO

IV.- Conforme el artículo 53 fracción II de la Ley, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones fueron solventes, siendo los siguientes:

1.- Se aceptan la proposición legal, técnica y económica de la empresa Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V., cumple con todos los requisitos establecidos en las bases licitatorias, resultando solvente.

2.- Se aceptan la proposición legal, técnica y económica de la empresa Constructora Santa Rosalía, S.A. de C.V., cumple con todos los requisitos establecidos en las bases licitatorias, resultando solvente.

3.- Se aceptan la proposición legal, técnica y económica del Ing. Luis Manuel González Ituarte, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases licitatorias, resultando solvente.

V.- Conforme los artículos 50 fracción I, 52, 53 fracción III de la Ley, se procede a adjudicar el contrato de la Licitación de Obra Pública Nacional número **PRODECH/CICH-PIC/02/2019** a la proposición presentada por la empresa **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, quien presentó una propuesta económica por la cantidad de **\$1'891,415.02 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 02/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado; la proposición de la empresa **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, cumple con el criterio binario de evaluación establecido en las bases, relativos a los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos, la proposición adjudicada asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VI.- Conforme el artículo 53 fracción II de la Ley, se señalan las 14:00 horas del día diez de octubre de dos mil diecinueve en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicada en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua para la firma del contrato adjudicado a favor de la empresa **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, quedando en el acto notificada la empresa ganadora, quien deberá presentar las garantías establecidas en las bases de la licitación en el numeral 2.16., con excepción de la "Garantía de para responder por defectos y vicios ocultos", las garantías y pólizas se describen a continuación:

- **Garantía del anticipo:** Deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto concedido como anticipo incluyendo el impuesto al valor agregado, garantía que subsistirá hasta la total amortización del anticipo.
- **Garantía de cumplimiento:** Por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total contratado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; esta garantía deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del fallo; para liberar la garantía será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en el sentido de que está conforme con el cumplimiento del contrato, así como la presentación del acta de entrega-recepción correspondiente y previa entrega de la garantía de vicios ocultos.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH-PIC/02/2019

ACTA DEL FALLO

- **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:** El licitante en caso de ser adjudicado, deberá exhibir ante Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que ampare un monto de hasta \$1,000,000.00 pesos (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que deberá ser exhibida ante Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua dentro de los diez días hábiles siguientes fecha de notificación del fallo, esta póliza no exime al contratista de cubrir aquellos daños causados a la Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y/o a terceros en sus bienes o personas, cuyo costo sobrepase el monto asegurado, y en ningún momento constituirán un límite de responsabilidad.

VII.- Conforme el artículo 53 fracción V de la Ley, 35, 36 y demás relativos del Estatuto Orgánico de este Descentralizado, se emite el presente fallo por conducto del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, siendo su titular, el Ing. Fabian Alejandro Santana Márquez, Coordinador General, asistido por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, la Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan, el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Lic. José Carlos Estrada Chávez, LED. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel González Villasana a favor de la empresa **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, así mismo, el área encargada de la elaboración del Dictamen de evaluación de proposiciones con base en el criterio binario, la llevo a cabo la Unidad Departamento de Ingeniería, Operación y Mantenimiento a cargo del Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, se incluye análisis de las proposiciones a la presente acta como Anexo A.

El presente fallo se podrá a disposición de los asistentes mediante copia del mismo, señalando que el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones.

VIII.- Conforme el artículo 54 de la Ley, se manifiesta que contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley.

Se hace constar para los efectos legales a lugar, firmando la presente la convocante y personas que intervinieron en el acto.

**COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS DE
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA.**

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/CICH-PIC/02/2019

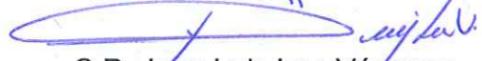
ACTA DEL FALLO


Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan


C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez


Lic. José Carlos Estrada Chávez


Lic. Humberto Ángel González Villasana


C.P. Juan Luis Lee Vázquez
En su carácter de **Observador**.

LICITANTES PARTICIPANTES


C. Omar Alejandro Ruacho Martha.
Constructora Santa Rosalía, S.A de C.V.


C. Ashley Alejandra García Zambrano
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

La presente hoja de firmas 4/4, corresponde al acta de fallo de la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/CICH-PIC/02/2019 de fecha 3 de octubre del 2019, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DETALLADO.

ANEXO A



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ CICH-PIC/02/2019.

FECHA: 02 de octubre del 2019

OBRA PÚBLICA:

Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, ambos propiedad del Organismo.

LUGAR DE LA OBRA: Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc,

ANTECEDENTES:

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|
| 1 | Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A de C.V. | 2 | Constructora Santa Rosalía, SA de C.V. | 3 | Ing. Luis Manuel Gonzalez Ituarte |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|

PROPUESTA ECONÓMICA

| | | | |
|--|--|--|--|
| 7.7.2.- Análisis del factor del salario real, en el cual el contratista deberá anexar a la presentación de dicho análisis, copia vigente de la "Determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo", emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual deberá ser congruente con el utilizado en dicho análisis. | Cumple: cumple con su estructuración, y anexa copia emitida por el IMSS. | Cumple: cumple con su estructuración, y anexa copia emitida por el IMSS. | Cumple: cumple con su estructuración, y anexa copia emitida por el IMSS. |
| 7.7.3.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| 7.7.4.- Análisis detallados de los precios unitarios de todos los conceptos anotados en la Forma ECO-05 que deberán ser formulados por el licitante, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la integración de precios unitarios; en caso que las matrices de los precios unitarios estén integradas con costos básicos auxiliares, éstos deberán presentarse obligatoriamente. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| 7.8.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos que se desglosarán en los correspondientes a las administraciones de oficinas centrales, campo, seguros y fianzas, se elaborará en formato libre (Forma ECO-06). | Cumple: cumple con su estructuración. 14.24 % | Cumple: cumple con su estructuración. 14.00 % | Cumple: cumple con su estructuración. 11.44 % |
| 7.9.- Análisis, cálculo e integración del costo financiero, tomando en cuenta el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 15 (QUINCE) días hábiles (Forma ECO-07). | Cumple: cumple con su estructuración. 0.18 % | Cumple: cumple con su estructuración. 1.00 % | Cumple: cumple con su estructuración. 0.52 % |

JEFE DE INGENIERÍA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

REVISÓ
ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN

COORDINADOR GENERAL

AUTORIZÓ
ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DETALLADO.

ANEXO A



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ CICH-PIC/02/2019.

FECHA: 02 de octubre del 2019

OBRA PÚBLICA:

Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, ambos propiedad del Organismo.

LUGAR DE LA OBRA: Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc,

ANTECEDENTES:

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|
| 1 | Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A de C.V. | 2 | Constructora Santa Rosalía, SA de C.V. | 3 | Ing. Luis Manuel Gonzalez Ituarte |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|

PROPUESTA ECONÓMICA

| | | | |
|--|--|---|---|
| 7.10.- Utilidad propuesta por el licitante, se elaborará en formato libre (Forma ECO-08). | Cumple: cumple con su estructuración. 7.00 % | Cumple: cumple con su estructuración. 14.00 % | Cumple: cumple con su estructuración. 10.00 % |
| 7.11.- Desglose del uso del anticipo. El cual deberá ser congruente con los programas consignados en el numeral 10.2.7 de las bases cuyas consideraciones serán revisadas en la propuesta presentada y durante el inicio de los trabajos, siendo causa de posible descalificación las diferencias que se observen a este respecto, se elaborará en formato libre (Forma ECO-09). | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| 7.12.- Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, conforme a los periodos determinados por la convocante, se elaborará en formato libre (Forma ECO-10), para los siguientes rubros: | | | |
| a). - De la mano de obra; | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| b). - De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| c). - De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características; y | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| d). - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |

DICTAMEN:

SE RECOMIENDA SE ADJUDIQUE A LA PROPUESTA SOLVENTE: SIENDO LA EMPRESA DENOMINADA: Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A de C.V.

JEFE DE INGENIERÍA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

COORDINADOR GENERAL

REVISÓ
ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN

AUTORIZÓ
ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DETALLADO.

ANEXO A



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ CICH-PIC/02/2019.

FECHA: 02 de octubre del 2019

OBRA PÚBLICA:

Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, ambos propiedad del Organismo.

LUGAR DE LA OBRA: Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc,

ANTECEDENTES:

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE

1

Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A de C.V.

2

Constructora Santa Rosalía,
SA de C.V.

3

Ing. Luis Manuel Gonzalez Ituarte

PROPUESTA ECONÓMICA

| | | | |
|--|--|--|--|
| 7.1.- Garantía de seriedad (original y copia de cheque cruzado o fianza) que satisfaga los requisitos indicados en las bases | Cumple: cumple con el original y copia del cheque cruzado con un monto de \$ 94,570.75 | cumple: cumple con el original y la copia del cheque cruzado con un monto de \$ 114,841.52 | cumple: cumple con el original y la copia del cheque cruzado con un monto de \$ 117,726.05 |
| 7.2.- Carta compromiso de seriedad de su proposición (Forma ECO-01). | cumple: con la proposición. | cumple: con la proposición. | cumple: con la proposición. |
| 7.3.- Proposición económica, la cual deberá contener el monto total de la proposición (Forma ECO-02). | \$1,891,415.02 | \$2,296,830.34 | \$2,354,520.88 |
| 7.4.- Programa y montos mensuales de obra por concepto (Forma ECO-03). | Cumple: cumple con su estructuración con cantidades y montos mensuales. | cumple: cumple con su estructuración con cantidades y montos mensuales. | cumple: cumple con su estructuración con cantidades y montos mensuales. |
| 7.5.- Resumen del programa y montos mensuales de obra (Forma ECO-04). | Cumple: Cumple con su estructuración en el resumen del programa de montos mensuales de obra. | cumple: cumple con su estructuración en el resumen del programa de montos mensuales de obra. | cumple: cumple con su estructuración en el resumen del programa de montos mensuales de obra. |
| 7.6.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición (Forma ECO-05). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 7.7.- Instructivo para la Integración de Precios Unitarios, en el cual se indica la manera en que deberán presentarse los siguientes documentos: | | | |
| 7.7.1.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción | | | |
| I.- Mano de obra; | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| II.- Materiales más significativos y equipo de instalación permanente; y, | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |
| III.- Maquinaria y equipo de construcción. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. | Cumple: cumple con su estructuración. |

JEFE DE INGENIERÍA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

REVISÓ

ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN

COORDINADOR GENERAL

AUTORIZÓ

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DETALLADO.

ANEXO A



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ CICH-PIC/02/2019.

FECHA: 02 de octubre del 2019

OBRA PÚBLICA:

Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, ambos propiedad del Organismo.

LUGAR DE LA OBRA: Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc,

ANTECEDENTES:

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|
| 1 | Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A de C.V. | 2 | Constructora Santa Rosalía, SA de C.V. | 3 | Ing. Luis Manuel Gonzalez Ituarte |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|

PROPUESTA TÉCNICA

| | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 6.6.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca el Organismo; no se aceptará la transcripción total o parcial de los trabajos por ejecutar que se agregan a las presentes bases (ESCRITO LIBRE). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.7.- Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante: | | | |
| 6.7.1.- Relación de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, indicando su capacidad técnica (Forma TEC-10), anexando constancia expedida por cada uno de los contratantes con quienes tenga celebrados contratos en la cual, se indique la situación que se tiene en cada obra, el avance de la misma en relación con el cumplimiento del programa de obra vigente para cada una de las obras indicadas en el punto anterior. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.7.2.- Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra (Forma TEC-11), indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, marca, modelo, número de serie y uso actual, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; se enlistará toda la maquinaria que el licitante considere para cumplir con los trabajos en los plazos establecidos o el plazo final que proponga; la maquinaria y equipo arrendado y/o por adquirir deberá ser sólo el complementario; la maquinaria y equipo principal para la ejecución de la obra deberá ser propiedad del proponente. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.7.3.- Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción (Forma TEC-12). se enlistará la misma maquinaria que se considera en la Forma TEC-11. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.7.4.- En caso de proposición conjunta anexar un tanto en original del convenio de proposición conjunta conforme se establece en el numeral 8.3 de las presentes bases. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |

JEFE DE INGENIERÍA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

COORDINADOR GENERAL

REVISÓ

AUTORIZÓ

ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DETALLADO.

ANEXO A



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ CICH-PIC/02/2019.

FECHA: 02 de octubre del 2019

OBRA PÚBLICA:

Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, ambos propiedad del Organismo.

LUGAR DE LA OBRA: Equipamiento del Pozo número Uno del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en Ciudad Chihuahua y la rehabilitación del Pozo número Dos del Parque Industrial Cuauhtémoc, ubicado en Ciudad Cuauhtémoc,

ANTECEDENTES:

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|
| 1 | Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A de C.V. | 2 | Constructora Santa Rosalía, SA de C.V. | 3 | Ing. Luis Manuel Gonzalez Ituarte |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|

PROPUESTA TÉCNICA

| | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 6.1.- Carátula de la proposición técnica, con designación del responsable técnico de los trabajos, adjuntando currículum vitae del profesional técnico propuesto, con experiencia laboral mínima de dos obras de características similares a la requerida (Forma TEC-01). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.2.- Copia de las presentes bases en un tanto firmado en todas sus hojas. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.3.- Copia del acta de la Junta de Aclaraciones, celebrada en la presente licitación, en un tanto firmado en todas sus hojas. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.4.- Manifestaciones escritas: | | | |
| 6.4.1.- Conocimiento del sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales (Forma TEC-02). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.4.2.- Conocimiento de las bases y sus modificaciones realizadas en la o las Junta de Aclaraciones (Forma TEC-03). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.4.3.- Conocimiento de que no se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra (Forma TEC-04). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.5.- Cartas compromiso: | | | |
| 6.5.1.- Cumplimiento en materia de impacto ambiental (Forma TEC-05). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.5.2.- Correcto manejo de residuos sólidos peligrosos (Forma TEC-06). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |
| 6.5.4.- Adquisición de póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por motivo de la ejecución de los trabajos (Forma TEC-08). | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. | Cumple: Cumple con su estructuración. |

JEFE DE INGENIERÍA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

REVISÓ

ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

COORDINADOR GENERAL

AUTORIZÓ

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ